



EL HOSPITAL SOMOS TODOS

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Gerencia

RESOLUCION N° 0169 -
23 FEB 2019

“POR LA CUAL SE DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2019 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS SEGÚN DIETAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN DEMANDA DIARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”.

El GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el acuerdo No 003 de 2019 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Nro 003 del 27 de marzo de 2018, la Junta Directiva en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, el cual tiene por objeto definir el sistema de compras, ventas y contratación, así como las reglas de la actividad contractual, los principios aplicables a la misma, para el cumplimiento de los fines de la Empresa social del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo y el buen funcionamiento de la misma.

Que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, requiere contratar la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS SEGÚN DIETAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN DEMANDA DIARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”, para lo cual la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantó los estudios de conveniencia y oportunidad, de que trata el artículo 11 del Acuerdo 03 de 2018.

Que en cumplimiento del Artículo 33 numeral “2” del Manual Contratación de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se debe efectuar la apertura de la convocatoria pública para cumplir con el objetivo señalado en el considerando anterior, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la Empresa social del Estado seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice.

Que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, cuenta con un presupuesto de cuatrocientos millones treinta y dos mil novecientos pesos (\$432.900.000.00) mcte, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 442 del 06 de febrero de 2019.

Que los Pliegos de Condiciones que acompañan el presente acto administrativo serán publicados, junto con sus respectivas adendas, si hay lugar a ello, en la

Elaboro/Liliana Porras/Técnico/Área Jurídica

Reviso/Haidy Carolina Ospina Valencia /Asesor Jurídico Externo

“El Hospital Somos Todos”



Gerencia

página web www.hospitalguaviare.com/contratación y en la página web contratación pública SECOP.

Que de acuerdo con lo anterior, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realzar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Que en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2019, cuyo objeto es Contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RACIONES ALIMENTARIAS SEGÚN DIETAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN DEMANDA DIARIA DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA No 01 DE 2019, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1- Publicación de la Resolución de convocatoria y términos de condiciones en la página web y SECOP	Desde: Febrero 25 de 2019 Hasta: Febrero 28 de 2019
2- Recepción de Observaciones al pliego de Condiciones en la oficina de Jurídica de la E.S.E Hospital San José del Guaviare o en el correo electrónico.	Febrero 26 y 27 Hora Máxima: 6:00 PM
3- Respuesta Observaciones a los términos de condiciones definitivos en la página web www.hospitalguaviare.com/contratación o en página web del SECOP	Febrero 28 de 2019 a las 12:00 AM
4- Publicación Adendas en caso de modificación a Pliego de Condiciones	Febrero 28 de 2019
5- Recepción y apertura de propuestas oficina jurídica de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, ubicada en la Calle 12 Carrera 20 barrio La Esperanza, San José del Guaviare	Hasta: Marzo 01 de 2019 Hora: 12:00 AM
6- Cierre de la Convocatoria Pública	01 Marzo de 2019 Hora: 12:00 AM

Elaboro/Liliana Porras/Técnico/Área Jurídica
Reviso/Haidy Carolina Ospina Valencia /Asesor Jurídico Externo

"El Hospital Somos Todos"



Gerencia

7- Evaluación de las Propuestas	Marzo 04 y 05 de 2019
8- Publicación evaluaciones del comité asesor evaluador	Desde: Marzo 06 de 2019 Hasta: Marzo 07 de 2019
9- Observaciones y/o Oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos	Hasta: Marzo 08 de 2019 Hora Máxima: 06:00 PM
10- Respuesta a observaciones por parte del comité evaluador.	Marzo 11 de 2019
11- Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta	Marzo 12 de 2019
12- Comunicación y Notificación de la Resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta	Marzo 12 de 2019
13- Firma del Contrato	Marzo 13 de 2019

ARTÍCULO TERCERO: Lugar para consulta de pliegos: Colóquese a disposición de los interesados los PLIEGOS DE CONDICIONES en la Oficina de Jurídica de la E.S.E. Hospital san José del Guaviare, en la página web de contratación pública SECOP y en la página web www.hospitalguaviare.com/contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el contenido de esta Resolución y los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro 01 de 2019, en la página web www.hospitalguaviare.com/contratación y en la página de contratación pública SECOP, con el fin de dar publicidad y cumplimiento al cronograma establecido.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare, el veinticinco (25) de febrero de 2019.


CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ
Gerente


Elaboro/Liliana Porras/Técnico/Área Jurídica
Reviso/Haidy Carolina Ospina Valencia /Asesor Jurídico Externo

"El Hospital Somos Todos"



